

2025-07-22

Elimina SAT constancia de situación fiscal; así facturarás ahora

Autor: Jesús Antonio Castañeda Martínez

Género: Nota Informativa

<https://mexicoya.com.mx/elimina-sat-constancia-de-situacion-fiscal-asi-facturaras-ahora/>

Si alguna vez te han pedido tu Constancia de Situación Fiscal para emitir una factura, es momento de actualizarte: ahora el documento más útil para estos trámites es la Cédula de Datos Fiscales, que incluye un código QR y simplifica la entrega de tus datos fiscales al momento de comprar o contratar un servicio.

Así lo explicó Domingo Ruíz López, presidente de la Comisión Fiscal de Coparmex Nacional, quien señaló que, aunque el SAT nunca ha exigido la cédula como requisito obligatorio, en la práctica muchos negocios sí la solicitan para asegurarse de capturar correctamente tus datos al facturar.

Lo realmente indispensable según el SAT es que tus datos fiscales coincidan exactamente con lo registrado en su sistema. Es decir, lo importante es que tu RFC, régimen y código postal estén correctos en la factura (CFDI), no tanto si entregas la Constancia o la Cédula.

Domingo Ruíz también señaló que ha existido mucha confusión con estos documentos, y que incluso hay empresas que llegan a pedir la cédula «actualizada del mes», aunque esto no es un requisito oficial.

En resumen: La Cédula de Datos Fiscales es práctica, rápida y contiene justo lo necesario. No es obligatoria, pero muchos negocios la piden para evitar errores al facturar. La Constancia de Situación Fiscal sigue vigente, pero ha sido desplazada como documento de uso práctico en el día a día.

0 comentarios